



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 370/2016 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Antonio Lucio Chicano, contra Fraigar Maderas S.L. y el Fondo de Garantía Salarial Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 101/2017

Fallo.- Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Antonio Lucio Chicano, contra la empresa Fraigar Maderas S.L., sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a dicha demandada a que abone al demandante, la cantidad de 1.533,70 euros, por salarios, cuantía que devengará el interés por mora del 10 por 100.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Fraigar Maderas S.L., en ignorado paradero, se expide la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Talavera de la Reina 2 de mayo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-2513